

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

29 AGO 2011

4421

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago reajuste remesa per-cápita base de Agosto 2011, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago reajuste remesa per-cápita base Agosto 2011, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$152.180.670.- (Ciento cincuenta y dos millones ciento ochenta mil seiscientos setenta pesos).

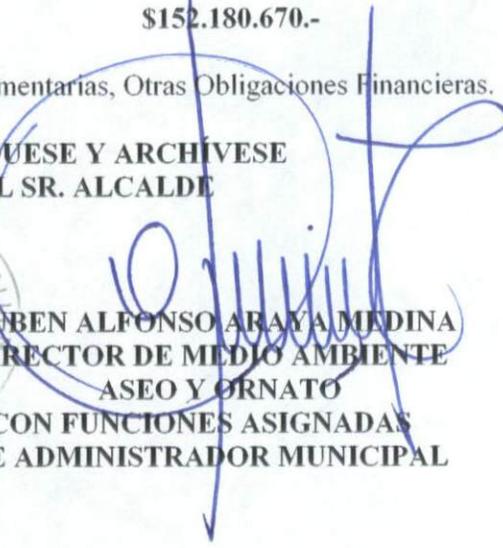
Remesa per-cápita base Agosto 2011	132.092.750.-
Asignación desempeño difícil	343.063.-
Descuento retiro ley 20.157	-1.256.129.-
Conductores	326.948.-
Diferencial SBMN	1.625.684.-
ERA, res. 838	2.395.592.-
Rehabilitación Integral Base Comunitaria, res. 660-816	7.713.445.-
SAPU, res. 652	8.901.101.-
SAPU ADDF, Decreto 130-129	38.216.-

Total **\$152.180.670.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/LAAC/orn.-